



# LAS Y LOS JÓVENES EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

Este **7 de Octubre**  
son las **ERM 2018**.  
En el Perú se elegirán  
**12,966 autoridades**.

Pero, ¿cuál es la situación  
de las/los jóvenes?  
¿Cómo será nuestra participación  
en estas elecciones?  
**¿Llegaremos a ser autoridades?**



## ¿Quiénes son las y los jóvenes?

*“Se considera joven a la etapa del ser humano donde se inicia la madurez física, psicológica y social con una valoración y reconocimiento; con un modo de pensar, sentir y actuar; con una propia expresión de vida, valores y creencias, base de la definitiva construcción de su identidad y personalidad hacia un proyecto de vida”.*

*(LEY 27802 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD. Art. 1)*

Según la Ley del CONAJU, son jóvenes aquellas personas que tienen entre 15 y 29 años. Por esta condición gozan del derecho a la protección efectiva del Estado.

## ¿Cuál es la población electoral joven del Perú?

En estas elecciones votarán

**23,375,001**

De las cuales

**6,824,918**

son jóvenes,  
es decir el

**29.2%**

Fuente: JNE

¡Qué emoción,  
**1,113,469 jóvenes**  
votaremos por  
primera vez!



# ¿Y qué problemáticas enfrentan las/los jóvenes?

## DESOCUPACIÓN

**1 millón 407 mil  
NINIS**

jóvenes entre  
15 y 29 años que  
NI estudian NI trabajan.

Instituto de Economía  
y Desarrollo, Junio 2018.

## POBREZA

**19,7%** de jóvenes entre  
15 y 29 años se encuentran  
en situación de pobreza.

## EDUCACIÓN

Solo el **26.1%** accede a  
educación universitaria,  
mientras que el **19,5%**  
accede a educación técnica.

(SENAJU 2016)

Para promover la participación política de las/los jóvenes y así, atender sus demandas, en el Perú se aplica **LA CUOTA DE JÓVENES.**

Es una acción afirmativa que busca impedir la exclusión de grupos históricamente relegados de la participación política, en este caso, las/los jóvenes (existe además una cuota para mujeres y pueblos indígenas).

La **CUOTA DE JÓVENES** establece que en **consejos regionales, concejos provinciales y distritales** por lo menos el de **20%** de la lista de candidatos/as debe estar integrado por jóvenes menores de 29 años.

## CANDIDATURAS DE JÓVENES SEGÚN CARGO EN LAS ERM 2018

CARGO	JOVEN	NO JOVEN	TOTAL
GOBERNADOR/A REGIONAL	0	367	367
VICEGOBERNADOR/A REGIONAL	13	354	367
ACCESITARIO/A	2,054	2,812	4,866
CONSEJERO/A REGIONAL	1,389	3,485	4,874
ALCALDE/SA PROVINCIAL	22	1,993	2,015
REGIDOR/A PROVINCIAL	6,251	13,423	19,674
ALCALDE/SA DISTRITAL	286	11,875	12,161
REGIDOR/A DISTRITAL	21,377	47,873	69,250
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31,392</b>	<b>81,815</b>	<b>113,207</b>

Fuente: SIJE DECLARA/JNE – Elaboración: Programa Para la Igualdad Política JNE.  
Datos al 07 de agosto de 2018.

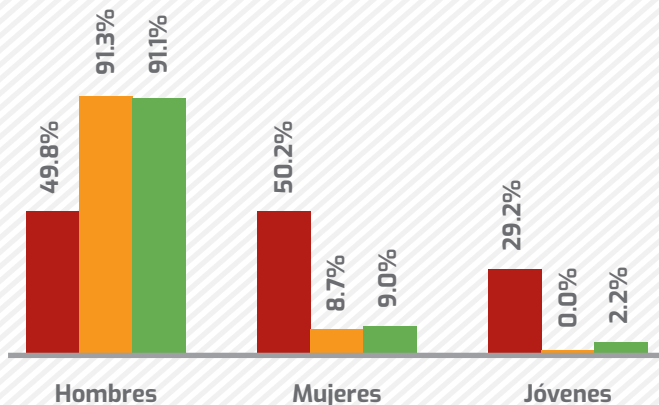
**NOTA:** se considera el número de candidaturas presentadas; sin embargo, el número puede variar debido a tachas y exclusiones

### Entonces tenemos que...

- No habrá gobernadores/as regionales jóvenes.
- La participación de jóvenes es bajísima como cabezas de lista:
  - Solo 22 jóvenes tentarán una alcaldía en 196 provincias.
  - Solo 286 tentarán una alcaldía en 1678 distritos.
- El mayor porcentaje de candidaturas jóvenes se da en los cargos de consejerías accesitarias, donde no existe la certeza de que resulten electas/os y ejerzan efectivamente el cargo.

## CANDIDATURAS A CARGOS EJECUTIVOS

■ Población electoral      ■ Candidaturas a gobernaciones      ■ Candidaturas a alcaldías



Elaboración: Programa Para la Igualdad Política JNE. Datos al 07 de agosto de 2018.

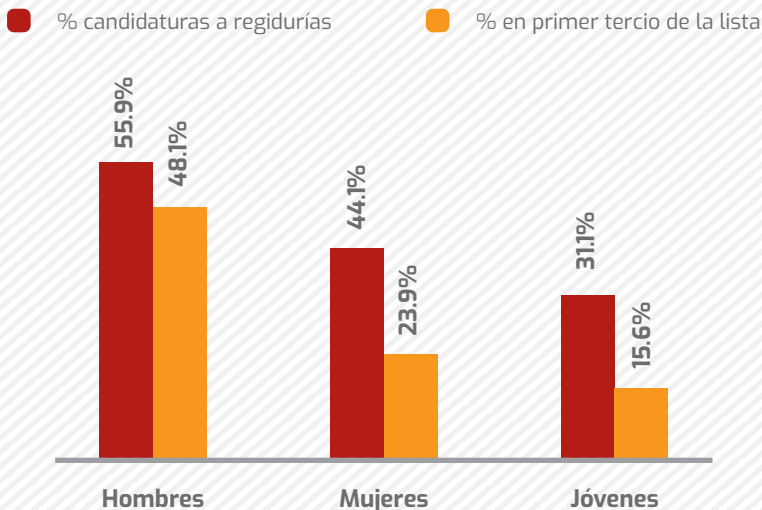
En cargos **ejecutivos** donde **no se aplica cuota** de jóvenes, éstos se encuentran en gran desproporción, sin llegar a alcanzar siquiera el 10% de lo que representan en el padrón electoral nacional.



---

## CANDIDATURAS A REGIDURÍAS SEGÚN POSICIÓN EN LISTA

---



---

Fuente: SIJE DECLARA/JNE – Elaboración: Programa Para la Igualdad Política JNE.

NOTA: Solo se muestran datos correspondientes a cargos municipales, actualizados al 07 de agosto de 2018.

En cargos **no ejecutivos** (consejeros y regidores) donde **sí se aplica cuota**, la presencia de jóvenes es reducida y además han sido ubicadas/os mayoritariamente en los dos últimos tercios de las listas municipales, reduciéndose así sus posibilidades de ser electos/as.

Y ahora...  
¿Qué hacemos?

¡Organizarnos  
y participar!



- Demandar que las organizaciones políticas en estas ERM 2018 hagan públicas sus propuestas a favor de la juventud.
- Demandar a las organizaciones políticas la promoción de liderazgos juveniles.
- Participar en espacios de decisión pública y demandar mayor participación juvenil.

## Representación política actual de jóvenes

La población joven representa casi un tercio del electorado nacional, pero ¿cómo se encuentra representada **actualmente**?

Los resultados de las últimas elecciones generales (2016) y regionales/municipales 2014, muestran que:

- De 130 congresistas, solo 3 son jóvenes.
- De 25 gobernadores/as regionales, solo 1 joven.
- De 274 consejeros/as, solo 43 son jóvenes.
- De 196 alcaldes/as provinciales, solo 1 joven.
- De 1607 alcaldes/as distritales, solo 20 son jóvenes.
- En cargos no ejecutivos: de 1737 regidores provinciales, solo el 11.3% son jóvenes; y, de 8642 regidores distritales, solo el 15.7% son jóvenes.
- Del millón y medio de afiliados a partidos políticos, solo el 8.1% son jóvenes y de éstos, solo 27 ocupan cargos dirigenciales (*JNE, datos al 2016*).

Entérate más sobre la participación política de la población joven, sus candidaturas y las propuestas de las organizaciones políticas dirigidas a la juventud en:

---

Plataforma Observa Igualdad  
<http://observaigualdad.jne.gob.pe>

Voto Informado  
<https://votoinformado.jne.gob.pe/voto>

INFOgob  
<https://infogob.jne.gob.pe/>

---

Este material fue producido por el Programa para la Igualdad Política de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones.



**DNEF** Dirección Nacional de Educación  
y Formación Cívica Ciudadana